

VALOR DEL MES: "Respeto a los Derechos Humanos: Garantizar, Promover y proteger los principios de universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad".

Cd. Manuel Doblado Guanajuato a 04 de diciembre del 2023
No. de oficio: CM/446/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DR. ERICK GERARDO RAMIREZ SERAFÍN
SECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.
PRESENTE.

Por medio de la presente y en atención al oficio CCSE/004/2023 de fecha veintisiete de noviembre del año actual, le informo que después de un análisis, la suscrita **ACEPTA**, aplicar la recomendación no vinculante dirigida a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, en materia de fortalecimiento de los instrumentos normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal. Se anexa formato 4 en donde se detallan las actividades y fechas de aplicación.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted quedando como su más distinguida servidora.

ATENTAMENTE
"Por todo lo que nos une"

LIC. BLANCA HAYDEE PRECIADO PEREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO



	ESEA ESTADO DE GUANAJUATO
FECHA:	08/02/24
HORA:	12:45 p.m.
RECIBIÓ:	Nivdiana <i>[Signature]</i>

NGV
CC.Archivo

Recibí
[Signature]
Victor Hugo Lopez Alvarez
CASNU 29 de febrero de 2024



Formato 4
Aceptación de la Recomendación No Vinculante
y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro: 04 DE DICIEMBRE DEL 2023	Clave de la Recomendación: ACUERDO No. CCSE/004/2023
Ente Público: MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante	
1. MTRO. JESÚS MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. I. Emitir o, en su caso, actualicen el Reglamento interior municipal.	Febrero 2024
2. II. Emitir o, en su caso actualicen el Manual de organización y perfiles de puestos.	Febrero 2024
3. III. Emitir o, en su caso actualicen el Manual de procesos y procedimientos.	Octubre 2024
4. IV. Emitir o, en su caso, actualicen los resguardos individuales de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal y que están a cargo de los servidores públicos.	Febrero 2024
5. V. Emitir o, en su caso, actualice el Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.	Febrero 2024
Vo. Bo. del titular del Ente Público: LIC. BLANCA HAYDEÉ PRECIADO PEREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.	
Entregó: Mtro. Jesús Manuel López Sánchez, Contralor Municipal.	Recibió: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafin, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Firma: 	Firma: 